ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Reunión de trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

16 de junio de 2011

Salón "Luis Donaldo Colosio"

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Buenos días, compañeras y compañeros diputados, gracias por la espera; compañeros de los medios.

Vamos a dar inicio a esta vigésimo tercera sesión ordinaria de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Le voy a pedir al diputado Alejandro Carbajal nos apoye para llevar a cabo la sesión. Proceda, diputado, a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia procedemos a pasar lista de asistencia.

Se encuentran presentes la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, el diputado Alan Cristian Vargas Sánchez, el diputado Raúl Antonio Nava, el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, el diputado Julio César Moreno Rivera y su servidor. Tenemos quórum, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Toda vez que existe el quórum reglamentario, siendo las 11 horas con 39 minutos del día 16 de junio de 2011, se abre la vigésima tercera sesión ordinaria de esta Comisión.

Solicito al Secretario dé cuenta del orden del día y consulte a los integrantes si es de aprobarse.

- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día.
- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de la versión estenográfica de la vigésimo segunda sesión ordinaria de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa de reformas a la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.

- 5.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad, doctor Manuel Mondragón y Kalb, informe a esta soberanía sobre el procedimiento de actuación de los cuerpos policíacos durante las manifestaciones del Sindicato Mexicano de Electricistas.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal y a la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal.
- 7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal y de Procedimientos Penales ambos para el Distrito Federal.
- 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa por la que se crea la Ley de Observatorio Ciudadana en materia de Seguridad Pública y Administración y Procuración de Justicia del Distrito Federal.
- 9.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.
- 10.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 469 ter y 469 quáter del Código Civil para el Distrito Federal.
- 11.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Adopciones para el Distrito Federal.
- 12.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo segundo al artículo 16 del Código Civil del Distrito Federal y se crea el artículo 33 bis del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.
- 13.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, del Código Civil para el Distrito Federal y diversas leyes del Distrito Federal.
- 14.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley Penitenciaria del Distrito Federal.
- 15.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 58 del Código Civil para el Distrito Federal.
- 16.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la iniciativa de reformas y adiciones al Código Penal para el Distrito Federal.
- 17.- Asuntos generales.

Quienes estén a favor de la orden del día, levantar la mano por favor.

- EL C. PRESIDENTE.- Hay un asunto general, diputado, si quieres poner a consideración.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por supuesto, asuntos generales.
- EL C. PRESIDENTE. Registro un asunto general.
- **EL C. SECRETARIO.-** Asunto general por parte del diputado Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- También el diputado Razú.
- EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Gracias, con su venia diputado Presidente.

Para solicitarle que el punto enlistado como número 10, lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal y del Código Civil y diversas leyes, sea excluido de este orden del día en razón de que es un dictamen que fue turnado para tres Comisiones Unidas y habiendo aquí sólo esta, podríamos eventualmente caer en una contradicción si otra Comisión tiene una postura distinta a la del presente dictamen.

En estricto, al ser de Comisiones Unidas, tendríamos que sesionar en esa, el número 10.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, este punto, este sólo lo tenemos en Procuración de Justicia.

- **EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.-** Perdón, diputado, tiene usted toda la razón. El punto número 7.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado, sólo hago de su conocimiento que esta iniciativa ya la dictaminó la Comisión de Seguridad Pública, ya incluso fue desechada y es por eso que ya se pone a consideración ahora para Procuración de Justicia porque está en ambas Comisiones.
- **EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.-** Sí, también está en Derechos Humanos. Entonces al ser 3 y existir la posibilidad de que la Comisión de Derechos Humanos tuviera una dictaminación diferente, podríamos entrar en una posibilidad de contradicción.

Por eso es que a reserva de que existan los acuerdos previos entonces es preferible, me parece, que se dictamen en Unidas estas iniciativas.

EL C. PRESIDENTE.- En un ánimo, diputados, de sacar adelante los trabajos pendientes, le pediría diputado que la mantuviéramos en el orden del día, toda vez que ya se dictaminó en la Comisión de Seguridad Pública, lo otro es retardarla y finalmente pues el número de votos que tengamos aquí igualmente se pueden sumar con los números que se tengan en la Comisión que usted preside.

Yo no le veo razón por la cual sacarla ya de esta orden del día y finalmente reitero es para llevar adelante los trabajos.

Proceda diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Habiéndose registrado un asunto general por parte de la Presidencia, procedemos a someter a votación la presente orden del día.

Quienes estén a favor, levantar la mano.

Son 6 votos a favor, 1 en contra.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Vamos a proceder a desahogar el siguiente punto en la orden del día.

Adelante diputado.

EL C. SECRETARIO.- Esta Secretaría informa que el siguiente punto agendado es el referente a la lectura y en su caso aprobación de la versión estenográfica de la vigésima segunda sesión ordinaria de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se aprueba la versión estenográfica de la vigésimo segunda sesión ordinaria de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Proceda por favor con el siguiente punto de la orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden el día es el referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la iniciativa de reformas a la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, por lo que se pregunta a los diputados asistentes si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediatos.

Quienes estén por la afirmativa, levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Voy a dar lectura al resolutivo del dictamen que se pone a su consideración y que a la letra dice:

Único.- Se reforman los artículos 2° en sus fracciones VII y VIII y IV en su primer párrafo y se adiciona las fracciones XX del artículo 2° de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.

Este dictamen por supuesto ya fue aprobado incluso en la Comisión de Seguridad Pública, es por eso que ahora lo ponemos a consideración de ustedes.

Antes de someter la votación de la propuesta del dictamen citado, quiero preguntar si alguien tiene un comentario al respecto.

Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Simplemente yo tendría algunas consideraciones de carácter de estilo y de precisión, pero las llevaré al Pleno a fin de que no haya problemas de modificación en el dictamen, dado que viene de Seguridad Pública, simplemente.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias. Proceda, diputado Secretario a tomar la votación.

EL C. SECRETARIO.- Se procede a recoger la votación nominal de izquierda a derecha.

Lizbeth Rosas, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

Razú, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Nava Vega, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias, diputado Secretario.

En consecuencia es de aprobarse el dictamen a través del cual se reforman los artículos 2° en sus fracciones VII, VIII y IV en su primer párrafo, se adicionan las fracciones XX del artículo 2° de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.

Túrnese a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Este dictamen es muy importante, toda vez que como les decía, ya se aprobó en la Comisión de Seguridad Pública y es lo referente a agregar el delito de narcomenudeo a todo lo que es el catálogo de delitos de delincuencia, de la Ley de Delincuencia Organizada para el Distrito Federal. Perdón, Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.

Diputado Secretario, continúe por favor con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Esta Secretaría informa que el siguiente asunto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la propuesta con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, informe a esta soberanía sobre el procedimiento de actuación de los cuerpos policíacos durante las manifestaciones del Sindicato Mexicano de Electricistas. Por lo que se pregunta a los diputados presentes si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén a favor, levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Voy a dar lectura a los resolutivos del dictamen que se pone a su consideración y que a la letra:

Primero.- Se solicita al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, remita a esta soberanía un informe pormenorizado sobre el procedimiento de actuación de los cuerpos policíacos durante las manifestaciones del Sindicato Mexicano de Electricistas.

Segundo.- Se solicita al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, remita a esta soberanía un informe del seguimiento que se ha dado a las denuncias presentadas por actos de violencia en contra de los integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas.

Antes de someter a votación el dictamen, pregunto a los integrantes de esta Comisión si desea hacer algún comentario.

No siendo así, en consecuencia proceda la Secretaría recoger el sentido de la votación en forma nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, procedemos a recoger la votación con carácter nominal de izquierda a derecha.

Lizbeth Rosas, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

David Razú, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Nava Vega, a favor.

EL C. SECRETARIO. - Aprobado unánimemente, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, es de aprobarse el dictamen a través del cual se solicita al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, un informe pormenorizado sobre el procedimiento de actuaciones de los cuerpos policíacos durante las manifestaciones del Sindicato de Electricistas. Túrnese a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe por favor con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Se informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal y a la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal.

Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la presente lectura y se procede a su discusión de inmediato. Quienes estén a favor, levantar la mano.

Aprobado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Voy a dar lectura al resolutivo del dictamen que se pone a su consideración.

Unico.- Se rechaza la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción II del artículo 10-Bis incisos d) y f), la fracción IV del artículo 11, el artículo 57 segundo párrafo, 63 fracción IV y se adiciona la fracción V del artículo 11, fracción II artículo 12, todos de la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal; y por último el artículo 24 de la Ley de Cultura Cívica.

Antes de someter a votación el dictamen referido, pregunto si alguien desea hacer algún comentario.

No siendo así, solicito al Secretario tome la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación con carácter nominal de izquierda a derecha.

Lizbeth Rosas, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

Razú, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Nava Vega, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

En consecuencia es de aprobarse el dictamen a través del cual se rechaza la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal y a la Ley de Protección a Animales para Distrito Federal. Túrnese a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe por favor con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Se informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal y de Procedimientos Penales, ambos para el Distrito Federal.

Por lo que se pregunta a los diputados presentes si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato. Quienes estén a favor, levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Voy a dar lectura al resolutivo del dictamen que se pone a su consideración y que a la letra dice: Unico.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 33, 72, 76, 220, 222, 223, 224, 225, 227, 230, 232, 233, 235, 236, 237, 238, 239, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 253 y 254 del Código Penal y 268 del Código de Procedimientos Penales, ambos del Distrito Federal.

Antes de someter a votación el dictamen referido, pregunto si alguien desea hacer algún comentario.

Diputado Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Sí, gracias, diputado.

Yo quisiera, más allá, la verdad es que leyendo el dictamen y el sustento del dictamen, a mí no me queda en lo absoluto claro la razón por la cual se desecha. Se dice que se deja sin materia, se hacen incluso algunos señalamientos que son de llamar la atención, como decir que el objetivo del Sistema de Justicia Penal es la reeducación, rehabilitación y reincorporación del condenado a la sociedad, como se estipula en el artículo 18 Constitucional.

Quiero decir que justamente el artículo 18 Constitucional y las reformas recientes de justicia penal lo que hicieron fue sustituir todos estos términos por el término de "reinserción".

Acabamos de aprobar precisamente una ley con el espíritu de la reinserción en consecuencia con ese artículo y lo que la presente iniciativa propone es justamente modificar la forma en la que funciona el sistema de justicia penal para garantizar que aquellas personas que hayan cometido delitos no graves no entren, y que muy probablemente no cuentan con redes delictivas, no están vinculados con crimen organizado, etcétera, no ingresen a centros penitenciarios en donde sí pueden vincularse con esas redes. Eso por un lado.

Por otra parte, las propuestas que están en la iniciativa también por acuerdo incluso del pleno de la Asamblea Legislativa fueron objeto de un foro, foro del cual desde luego están disponibles todas las minutas, yo no sabía que estaba esta dictaminación, cuando llegue a Derechos Humanos lo presentaremos, por eso había yo solicitado se sacara del orden del día, en donde vinieron diversos especialistas tanto de la UNAM, de la Comisión de Derechos Humanos, del Instituto Nacional de Ciencias Penales, en fin todos ellos de manera clara a favor de avanzar en esta iniciativa, que no hace otra cosa que justamente buscar evitar la sobrepoblación de centros penitenciarios, que es un problema claramente acusado en la ciudad, que está claramente visto en la ciudad y dotar de un esquema distinto para la aplicación del sistema de justicia penal en todos los casos de delitos no graves exclusivamente.

Entonces, yo quisiera tanto solicitar cuáles son las razones, sólo se dice que no hay materia, como solicitar también que pudiera ser discutido y en su caso reconsiderado este dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tomamos en consideración sus comentarios.

Sólo quiero también hacer una aclaración al respecto de por qué se desecha esta propuesta. Primero, derivado de la reforma penal, la reforma judicial, por supuesto la reforma constitucional, se reformó el artículo 18 constitucional, éste ya fue modificado, ahora se trata de reinserción social. Para tales efectos por eso incluso ya aquí aprobamos la Ley de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social, en este caso es por eso que ya queda desfasada la propuesta, que incluso ya fue rechazada en Seguridad Pública, seguramente se va a discutir en Derechos Humanos

también, sin embargo en esta mesa habemos quienes somos parte de la misma Comisión de Derechos Humanos, y en su momento también tomaremos la decisión correspondiente. Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Yo haría dos planteamientos. Uno, se ha hecho práctica, aunque la norma lo previene y valdría la pena que cuando discutamos en la Ley Orgánica dejemos prohibido que cuando es en comisiones unidas se haga por separado porque se generan éstas cuestiones.

Dos, yo algunas partes del dictamen tampoco las comparto porque evidentemente señala justificaciones por ejemplo de que no puede haber sanciones a través de trabajo de la comunidad o de la víctima, cuando el propio Código Penal establece esto como una posible sanción, entonces por esa parte me parece mal fundamentado el dictamen.

Evidentemente no comparto algunas de las propuestas del promovente en relación a la no valoración de la personalidad de quien ya es sentenciado para efectos de su reinserción, porque es necesario, y que valdría la pena revisar los otros temas, pero pudiendo coincidir en algunas cosas con otras sí me parece que es un dictamen mal fundamentado, independientemente que podría yo coincidir que pudiera tener el mismo resultado que su desechamiento en algunos casos, pero no me satisface la fundamentación.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, procedemos a recoger la votación con carácter nominal de izquierda a derecha.

Lizbeth Rosas, a favor.

Carlo Pizano, abstención.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

Razú, en contra.

Cristian Vargas, a favor.

Nava Vega, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, tenemos 5 votos a favor, 1 abstención y 1 en contra. Se aprueba por mayoría.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia es de aprobarse el dictamen a través del cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal y de Procedimientos Penales ambos para el Distrito Federal. Túrnese a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe por favor con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Se informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa por la que se crea la Ley de Observatorio Ciudadano en materia de Seguridad Pública y Administración y Procuración de Justicia del Distrito Federal.

Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén a favor levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Voy a dar lectura al resolutivo del dictamen que se pone a su consideración, que a la letra dice:

Único.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Observatorio Ciudadano en materia de Seguridad Pública y Administración y Procuración de Justicia del Distrito Federal.

Se pone a consideración de los presentes este dictamen.

¿Alguna observación?

No siendo así, proceda la Secretaría a recoger el sentido de la votación en forma nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia procedemos a recoger la votación con carácter nominal de izquierda a derecha.

Lizbeth Rosas, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

Razú, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Nava Vega, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En consecuencia es de aprobarse el dictamen a través del cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea la Ley de Observatorio Ciudadano en materia de Seguridad Pública del Distrito Federal. Túrnese a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar

Diputado Secretario, continúe por favor con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Se informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén a favor levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Voy a dar lectura del dictamen y que a la letra dice:

Único.- Se rechaza la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V y un último párrafo al artículo 23 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Antes de someter a votación el dictamen citado, pregunto si alguien desea hacer algún comentario. Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Gracias, Presidente.

No estoy de acuerdo con el dictamen. Revisando el marco jurídico hasta donde pude yo revisarlo –valga la redundancia-, la Ley de Cultura Cívica, la propuesta que hace la diputada Ana Estela Aguirre es sancionar a aquellas personas que no respeten en el transporte público los espacios reservados para personas con discapacidad. Revisando la Ley de Transporte y la propia Ley de Cultura Cívica, esto no viene contenido o esto no viene sancionado en el marco jurídico y la razón por la cual el dictamen rechaza esta propuesta que me parece que tendría que ser procedente si no en los términos que propone la diputada, sí probablemente en algunos otros términos porque la razón de ser es correcta y mandaría un mensaje muy claro respecto a las personas con discapacidad, el pretexto por el cual lo rechazan es decir lo siguiente, que como el transporte público está en movimiento, la persona que no respeta el espacio para personas con discapacidad siendo un derecho preferente, no va a poder encontrarse con un policía en el momento, entonces que esto va a hacer complejo la aplicación de la norma. Pero en muchos casos la Ley de Cultura Cívica no hay un policía en el espacio reservado y habrá que hacer la denuncia después ante el juez identificando la persona que lo hizo o si hay policía remitida, esperar informar a un policía.

Por esta razón me parece que es un asunto que yo revisando el marco jurídico no está regulado y que conviene regular para mandar un mensaje claro de respeto a los espacios a personas con discapacidad en transporte público, por el cual yo votaré en contra de este dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lizbeth.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Si mal no recuerdo en la Comisión de Seguridad Pública cuando discutimos este punto uno de los asuntos que comentaba el Presidente de la Comisión era que hay algunas normas que a la hora de aplicarse vuelven letra muerta porque en este momento no iba a haber la posibilidad de tener un policía en cada transporte público que se encargara de sancionar dicha conducta.

Sin embargo en la discusión sí se expresó la necesidad de que en el fundamento del dictamen que debió de haberse modificado desde esa ocasión se estableciera la precisión de que es importante el fomento al respeto de los asientos que están destinados para el uso de las personas con discapacidad.

Pero de pronto sí va a ser complicado cómo se ejerce la sanción, porque pasa lo mismo que en los estacionamientos públicos, aunque está la prohibición y los letreros enormes de que está prohibido de que ellos se estacionen ahí es una práctica común y recurrente que nada la sanciona.

Habría que incluso ver en juzgados cívicos cuántos remitidos llegan por este supuesto. Yo me atrevería a asegurar que prácticamente no llegan.

Entonces habría que revisar, no veo el dictamen mal, quizás hacer una reforma a la Ley que contemple quizás un exhorto a la Secretaría de manera paralela a esta iniciativa que presentaron de reforma para que estén más al pendiente de las violaciones a las leyes en esa materia en la defensa en los derechos de las personas con discapacidad, pero sí preocuparía que pongamos algo que va a ser prácticamente letra muerta. Ese era el argumento que se daba en la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna otra observación? Diputado Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Sí, yo en el mismo sentido, diputado Presidente, comentar que el argumento de imposibilidad que establecer el dictamen que es que tenga que haber ha sido detectado por un oficial de tránsito, que tenga que haber sido detectado por alguna autoridad y ser presentado, pues no parece un argumento de imposibilidad, al contrario justamente esa es la tarea y darle los elementos a esos oficiales para que pueda haber una sanción correspondiente. Este es un problema también que vivimos permanentemente en la Ciudad

A mí me parece que una penalización y darle la herramienta a la autoridad para hacer la presentación, es favorable, es positivo, como el propio dictamen admite, se comparte el espíritu, pero luego el dictamen establece que hay imposibilidad porque la autoridad tendría que detectarlo, al igual que cualquier falta administrativa, pues la autoridad la tiene que detectar, si no la detecta en efecto la sanción no se aplica y sí me parece que esta Ciudad en la que tenemos que dar todos los elementos jurídicos de protección a las personas con discapacidad, máxime que es mucho lo que se está invirtiendo por parte del Gobierno de la Ciudad en hacer rampas, en hacer accesos, etcétera, en hacer asientos, es una inversión de los impuestos de la ciudadanía para esto, pues creo que nos corresponde a nosotros dar las herramientas para que esta inversión se cuide.

Yo propondría modificar el sentido del dictamen.

EL C. PRESIDENTE. - Diputado Carbajal.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ. - Sí, muchas gracias.

Escuchando los argumentos que los compañeros diputados y la diputada han planteado, la naturaleza, el espíritu de la norma es precisamente considerar y contemplar posibles faltas o violaciones a la conducta en una sociedad y creo que nosotros en este caso tendríamos que contar con esos elementos precisamente para salvaguardar la movilidad de la gente con discapacidad.

Es necesario que nosotros como legisladores estemos planteando precisamente que esta norma exista, que le demos las herramientas y los instrumentos para que se pueda considerar en su oportunidad.

Si bien es cierto va a ser complicado el que tengamos a un policía que pueda detectar esto, tenemos el argumento jurídico y elementos suficientes para efectos de que si se llega a presentar precisamente sea sancionable esa conducta, porque de otra manera a lo que estamos abonándole nosotros es a que no tengamos garantías de que haya esa supervisión y además esa norma que pueda darle los elementos para vigilar a la gente con discapacidad y su libre tránsito.

Yo me sumaría precisamente a que si no pudiéramos consensuar aquí entre los diputados un criterio, que incluso pudiéramos regresarlo a la mesa dictaminadora para que se pudiera reconsiderar y se hiciera el planteamiento, es necesario. Es necesario el hecho de considerar una norma que sí sancione este tipo de conductas, porque además es de una práctica lamentablemente cotidiana, pero es parte de educación, es cultural, pero esto también vamos a un ejemplo que podemos citar muy sencillo, es parte de cultura.

Recordemos el asunto de los cinturones de seguridad. En el momento en el cual se sancionó, se hizo una norma coercitiva y aún a sabiendas de que nos salvaba la vida a nosotros como tripulantes de un vehículo no utilizábamos ese cinturón de seguridad.

Al momento en el cual se hace coercitivo entonces sí asumimos esa cultura, porque nos van a sancionar, y si lo hacemos de esa manera cuando ya se sepa que se va a sancionar a quien obstruya precisamente los pasos para la gente con discapacidad, generamos cultura. Es parte del proceso, yo creo que podríamos contribuir en esa dinámica.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- diputado Nava, por favor.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO NAVA VEGA.- Yo quisiera sumarme a la solicitud del diputado Carbajal, que se regrese a la mesa dictaminadora y poder hacer un análisis más profundo de cómo sería la mejor forma de que se sancionara que no se requiriera un policía porque lo que yo podría comentar en este momento es que quien debe ser el responsable de que esos lugares se respeten es el que va a cargo del vehículo, que en este caso es, podría ser el metrobús o el microbús. En el caso del Metro es muy difícil porque van 9, 10 vagones, y el conductor luego ni va manejando el metro, todos lo sabemos, nada más abre y cierra puertas. Entonces eso sería parte.

Entonces ver la posibilidad de que el ciudadano sin necesidad de la autoridad pueda denunciar para que en base a esto se vaya responsabilizando a los que están a cargo del Transporte, que son los que deben vigilar que en esos lugares se cumplan.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, tomamos en consideración todas sus opiniones, compañeros diputados.

Yo les propondría que este dictamen se ponga a consideración de manera económica para efectos de poderlo regresar nuevamente a la dictaminadora, hacerle las correcciones pertinentes. Seguramente se puede perfeccionar, hay cuestiones que incluso ya se encuentran contempladas, no queremos tampoco que caigamos en contradicción.

Me preocupa el asunto en Comisión de Seguridad Pública ya fue rechazado, no sé por cuántos votos fue rechazado en esa Comisión, habrá que revisar, y en todo caso tendríamos que modificar el dictamen para efectos de su aplicación de que sea viable y aquí tendría que salir por unanimidad por una mayoría de votos para que pueda ser aprobada en el Pleno. Diputada Lizbeth.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Yo propondría que la trabajáramos conjuntamente, que se reúnan los compañeros asesores de Seguridad con la de Justicia e hiciéramos una propuesta integral, que no solamente incluso abarcara el rubro de transporte pública, sino este ejemplo que les pongo de los estacionamientos o cualquier otro lugar que esté reservado para personas con discapacidad y que lo establezcamos como una multa o sanción en la ley de cultura cívica, pero ya de forma integral para toda la ciudad. Esa sería la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Se toma nota de las propuestas hechas en esta mesa.

Diputado Secretario, ponga de manera económica si se aprueba regresarla a la dictaminadora.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, procedemos a recoger de manera económica la votación para efecto de regresar el presente dictamen en discusión a la mesa dictaminadora.

Quienes estén a favor, levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Continuemos con el siguiente punto en la orden del día.

EL C. SECRETARIO. Se informe que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma los artículos 469-Ter y 469-Quáter del Código Civil para el Distrito Federal, por lo que se pregunta a los diputados presentes si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén a favor, levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Voy a dar lectura al resolutivo del dictamen que se pone a su consideración y que a la letra dice:

Primero.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 469-Ter, 469-Quarter del Código Civil para el Distrito Federal.

Antes de someter el dictamen a votación, pregunto si algún diputado desea hacer algún comentario.

No siendo así, proceda la Secretaría a tomar la votación en sentido nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación con carácter nominal de izquierda a derecha.

José Arturo López Cándido, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

Razú, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Nava Vega, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En consecuencia es de aprobarse el dictamen a través del cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 469-Ter y 469-Quarter del Código Civil para el Distrito Federal. Túrnese a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Se informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Adopciones para el Distrito Federal.

Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato. Quienes estén a favor, levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Voy a dar lectura al resolutivo del dictamen que se pone a su consideración y que a la letra dice: Primero.- Se declara sin materia la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Adopciones para el Distrito Federal.

Antes de someter a votación el dictamen citado, pregunto si alguien diputado desea hacer algún comentario.

Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Esta iniciativa trata el mismo tema, adopción, que tratamos hace algunas semanas y mi postura es que esta iniciativa debió haberse dictaminado conjuntamente con la otra que aprobamos, porque trata sobre la misma materia y aunque no significa que tuvieran que ser aprobados de manera conjunta se pudo haber tomado ideas, propuestas de esa misma iniciativa, para esta dictaminación.

Me parece que esto hubiera sido lo técnicamente correcto, en vez de desechar una iniciativa simplemente porque no se pudo o no se quiso hacer un análisis conjunto de iniciativas, modificando el mismo objeto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tomamos en consideración su comentario, sin embargo cabe hacer mención que no existe fundamento legal alguno donde precisamente se obligue a que se discutan dos temas similares para la elaboración de un mismo dictamen.

Además, la reforma, que por cierto fue de un diputado de su mismo partido, el diputado Eguren de Acción Nacional, fueron reformas al Código Civil y al Código de Procedimientos Civiles que ya se aprobaron y esta es una ley, una ley, no reformas al Código Civil sino una ley también de una diputada de su partido.

Ahí yo creo que no se pusieron de acuerdo en tiempo, ya es coordinación entre ustedes, pero este dictamen se está proponiendo en los términos que se expone aquí. Simple y sencillamente queda sin materia.

Solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación en forma nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, procedemos a recoger la votación con carácter nominal de izquierda a derecha.

Arturo López, estoy de acuerdo con el dictamen.

Lizbeth Rosas, a favor.

Carlo Pizano, en contra.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

Razú, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Nava Vega, a favor.

EL C. SECRETARIO.- 7 a favor, 1 en contra. Se aprueba por mayoría, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En consecuencia es de aprobarse el dictamen a través del cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se crea la Ley de Adopciones para el Distrito Federal. Túrnese a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe por favor con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Se informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo segundo del artículo 16 del Código Civil del Distrito Federal, y se crea el artículo 33 bis del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato. Quienes estén a favor, levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Voy a dar lectura al resolutivo del dictamen que se pone a su consideración y que a la letra dice:

Primero.- Se declara sin materia la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo segundo del artículo 16 del Código Civil del Distrito Federal y se crea el artículo 33 bis del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal.

Antes de someter a votación el dictamen citado, pregunto si algún diputado desea hacer uso de la palabra.

Diputado Pizano, adelante tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Coincido con el resultado del desechamiento de la iniciativa, pero no por la razón que se expone, porque en realidad no es que se haya quedado sin materia, lo que pasó es que no somos competentes para legislar en la materia, que es distinto.

Yo lo que propongo a los compañeros diputados es que efectivamente desechemos la iniciativa, pero simplemente arguyendo que no tenemos facultades en razón de lo dispuesto por la Constitución. Esa sería mi propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Alguna otra opinión?

No siendo así, tomamos en consideración la propuesta del diputado. De hecho dentro de uno de los considerandos se menciona la carencia de facultades para legislar en esta materia, que a la letra dice: "En virtud de lo anterior y por tratarse de una reforma constitucional ratificada por más de 18 congresos locales, el pasado 28 de abril del 2011 la Cámara de Diputados Federal aprobó la implementación de las acciones colectivas que protegerán los derechos de los consumidores en materia económica, de servicios, financiera y ambiental, motivo por el cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal carece de facultades para legislar en esta materia".

Solicito a la Secretaría ponga a consideración el resultado de la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a recoger la votación con carácter nominal de izquierda a derecha.

Arturo López, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

Razú, abstención.

Cristian Vargas, a favor.

Nava Vega, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Tenemos 7 votos a favor y 1 abstención. Se aprueba por mayoría.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia es de aprobarse el dictamen a través del cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona el párrafo segundo del artículo 16 del Código Civil para el Distrito Federal y se crea el artículo 33 bis del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal. Túrnese a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe por favor con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Se informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, del Código Civil para el Distrito Federal y diversas leyes del Distrito Federal, por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato. Quienes estén a favor, levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Voy a dar lectura al resolutivo del dictamen que se pone a su consideración.

Se declara sin materia la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, el Código Civil para el Distrito Federal y diversas leyes del Distrito Federal.

Antes de someter a votación el dictamen, pregunto si algún diputado desea hacer algún comentario.

Diputado Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Gracias, diputado.

Esta iniciativa tiene el mismo espíritu que la anterior. Voté la anterior en abstención porque no comparto el dictamen, aunque no me parecía que la iniciativa debía ser aprobada.

El argumento que establece el dictamen es que no tenemos facultades para legislar en la materia. Yo quiero decir que el hecho de que en efecto se haya aprobado esta reforma constitucional al artículo 17, no le quitó las facultades a la Asamblea Legislativa para legislar en materia civil, tampoco cambió los términos del 122 constitucional ni del pacto federal, lo único que está planteando esta iniciativa es un tema procesal, de derecho procesal y ese derecho procesal, desde este punto de vista tanto las sanciones que se plantean como los mecanismos y procedimientos que se plantean son todos mecanismos contemplados en nuestras facultades de legislación en materia civil.

Quiero decir que dictaminar esto en contra porque no está de acuerdo con él es una discusión distinta, dictaminarlo en contra porque no hay facultades, porque en el artículo 17 se incorporó la palabra acciones colectivas después de una reforma constitucional, me parece que es tanto como que nosotros como Asamblea estemos renunciando a legislar en materia civil.

Por lo tanto me manifiesto en contra del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Solo nada más para aclararle al diputado que me antecedió, diputado Razú, para no encontrar en controversia que si reformamos o legislamos en materia civil o de procedimientos civiles, solo quiero aclararle que cualquier acción colectiva es facultad de un juzgado federal a partir de esta reforma federal, así de sencillo, es por eso que se rechaza, queda sin materia.

Proceda la Secretaría a tomar la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia procedemos a recoger la votación con carácter nominal de izquierda a derecha.

José Arturo López, a favor del dictamen.

Lizbeth Rosas, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

Razú, en contra.

Cristian Vargas, a favor.

Nava Vega, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Contamos con 7 votos a favor y 1 en contra. Se aprueba por mayoría, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia es de aprobarse el dictamen a través del cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, del Código Civil para el Distrito Federal y diversas leyes del Distrito Federal. Túrnese a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe por favor con los asuntos en cartera.

EL C. **SECRETARIO.-** Se informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley Penitenciaria del Distrito Federal.

Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén a favor levantar la mano.

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Voy a dar lectura al resolutivo del dictamen que se pone a su consideración y que a letra dice:

Primero.- Se declara sin materia la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley Penitenciaria del Distrito Federal.

Antes de someter a votación el dictamen citado, pregunto si alguien desea hacer algún comentario. Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- En el mismo sentido que en el tema de adopciones, esta Ley Penitenciaria, independientemente de que alguno de sus artículos pudiera ser o no aceptado, trató lo mismo que la Ley de Ejecución de Sanciones que aprobamos hace algunas semanas y que me parece que, concediendo que no obliga ninguna norma interna de esta Asamblea a que se dictamine conjuntamente, la práctica parlamentaria ha permitido distintas propuestas sobre la misma materia, armonizarlas y tomar lo mejor de cada una, si es que hay algo mejor de cada una, para resolverlo. Por lo que me parece que se tuvo la oportunidad y no se hizo, por lo cual votaré en contra del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

No habiendo algún otro comentario al respecto, proceda la Secretaría a tomar la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia procedemos a recoger la votación con carácter nominal de izquierda a derecha.

José Arturo López, a favor del dictamen.

Lizbeth Rosas, a favor.

Carlo Pizano, en contra.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

Razú, en contra.

Cristian Vargas, a favor.

Nava Vega, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Contamos con 7 votos a favor y 1 en contra. Se aprueba por mayoría.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia es de aprobarse el dictamen a través del cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto por la que se crea la Ley Penitenciaria del Distrito Federal.

Túrnese a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe por favor con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Se informa que el siguiente punto de la orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el Artículo 58 del Código Civil para el Distrito Federal, por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén a favor, levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Voy a dar lectura al resolutivo del dictamen que se pone a su consideración.

Primero.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el Artículo 58 del Código Civil para el Distrito Federal.

Antes de someter a votación el dictamen referido, pregunto si algún diputado desea hacer algún comentario al respecto.

Diputado Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Gracias diputado Presidente.

Sí desde luego me manifiesto en contra del dictamen. La iniciativa de decreto lo que plantea es que sea a elección de padre y madre, que sea una cuestión de jurisdicción voluntaria el orden de los apellidos.

El dictamen desecha esta iniciativa que desde luego me parece positiva, por argumentos que simple y sencillamente una vez más me resultan incomprensibles.

Dice, *no atenta contra la igualdad porque de todas formas el segundo apellido va a desaparecer.* Sí, pero la diferencia es cuál va a desaparecer, el que hayan decidido los padres, las madres del niño o de la niña, no una imposición específica que viene desde la legislación por un lado.

Por otro lado también es importante reconocer y es importante me parece sobre todo ante la reciente reforma en materia de derechos humanos, reforma constitucional, reconocer que las garantías de igualdad han aumentado incluso y han mucha mayor solidez al tipo de política que venimos haciendo en el Distrito Federal, que sé que no les gusta a todos los compañeros y compañeras, pero es no sólo la que hemos hecho desde la Asamblea Legislativa, sino la que la Suprema Corte de Justicia con 9 votos a 2 en su última discusión al respecto ratificó de manera clara hablando de la necesidad de la importancia de eliminar todos los elementos discriminatorios de todas las leyes.

Aquí hay una cuestión que en efecto tiene que ver con dos cosas. En primer lugar sí con un tema de igualdad, uno, dos, sí con un tema de no discriminación y de autodeterminación en libertades individuales.

Me parece contradictorio que en esta Asamblea podamos avanzar en temas tan importantes en términos de los derechos de la mujer como ha sido el libre derecho de decidir sobre su cuerpo y sobre su vida, que podamos avanzar en la libre configuración de las familias y en el reconocimiento de estas y un tema tan elemental en el que ya se avanzado también en otras partes, como es la libre elección de padre y madre sobre el orden de los apellidos, la estemos rechazando por argumentos tales como que desaparecería el linaje o que la familia encontraba su origen en una figura paterfamilias.

De verdad los invito, les invito a leer la resolución de la acción de inconstitucionalidad 2-2010 de la Suprema Corte de Justicia, que precisamente lo que establece es que no se puede legislar en base en lo que era o en lo que se interpretaba que era.

Se legisla con base en los derechos; se legisla con base en las necesidades de una sociedad dinámica, en particular en lo que tiene que ver con familias, por lo cual no encuentro absolutamente ninguna razón para negar o para desechar esta iniciativa del compañero Juan Pablo Pérez Mejía.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Sólo para hacer un comentario al diputado que me antecedió, casi nos convence su argumento, diputado, sólo que desde el 11 de abril que por cierto se iba a desechar, usted mismo quedó en mandarnos argumentos y en lugar de darlos hasta ahorita mejor los hubiese mandado antes de que volvamos a poner a consideración esta, no mandó absolutamente, dos meses después.

Entonces yo propongo, diputados, que se apruebe este dictamen en sus términos. Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Si uno da lectura al artículo 58, el artículo 58 no contiene ningún elemento discriminatorio. Leo el artículo 58 para mayor claridad:

El acta de nacimiento contendrá el día, la hora y el lugar de nacimiento, el sexo del presentado, en nombre o nombres propios y los apellidos paterno y materno que le corresponda, punto y coma y sigue lo demás.

En ningún lado esta norma ordena que primero vaya uno o vaya otro. entonces esta norma no tiene elementos discriminatorios y puede como sucede en muchos casos, poner un apellido antes, un apellido después, la norma no establece ninguna discriminación y existen prácticas

propias del Registro Civil en donde incluso se ponen apellidos que no corresponden al apellido paterno, materno por equis cuestiones. El artículo en sí no contiene ninguna discriminación y por lo cual es una reforma innecesaria.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias, diputado.

Solicito a la Secretaría se ponga a la consideración el presente dictamen.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia procedemos a recoger la votación con carácter nominal de izquierda a derecha.

José Arturo López, en contra del dictamen.

Lizbeth Rosas, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

Razú, en contra.

Cristian Vargas, a favor.

Nava Vega, a favor.

EL C. SECRETARIO.- 6 votos a favor y 2 en contra. Se aprueba por mayoría, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

En consecuencia es de aprobarse el dictamen mediante el cual se desecha la iniciativa con proyecto de decreto, por la cual se reforma el artículo 58 del Código Civil para el Distrito Federal. Túrnese a la Comisión de Gobierno y a la mesa directiva de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe por favor con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Se informe que el siguiente punto del orden del día es el relativo de la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa de reformas y adiciones al Código Penal para el Distrito Federal.

Por lo que se pregunta a los diputados si es de dispensarse la lectura y se procede a su discusión de inmediato.

Quienes estén a favor, levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias, diputado. Voy a dar lectura al resolutivo que a la letra dice:

Primero.- Se declara sin materia la iniciativa de reformas y adiciones al Código Penal para el Distrito Federal.

Antes de someter a la votación del presente dictamen, pregunto si alguien desea hacer algún comentario.

No siendo así, solicito a la Secretaría tome la votación en forma nominal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, procederemos a recoger la discusión con carácter nominal de izquierda a derecha.

José Arturo López, a favor del dictamen.

Lizbeth Rosas, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Alejandro Carbajal, a favor.

Razú, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

Nava Vega, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia es de aprobarse el dictamen a través del cual se declara sin materia la iniciativa de reformas y adiciones al Código Penal para el Distrito Federal.

Túrnese a la Comisión de Gobierno y a la Mesa Directiva de esta Asamblea para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Secretario, continúe por favor con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día es el de asuntos generales, habiéndose registrado uno por parte de la Presidencia, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Sólo para informarles que preocupados por la importancia que tiene la reforma penal federal, el 18 de junio del 2008, específicamente lo estipulado por el segundo párrafo del artículo 18 y tercer párrafo del 21 Constitucional en cuanto a nuestro nuevo sistema de imposición, modificación y duración de las penas, es por lo que los compañeros de esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia vamos a tener el honor de llevar a cabo un foro que se denominará *Diversos tópicos sobre la reforma penal en la Ciudad de México*, en el que expondrán catedráticos de la UNAM, por lo que hago una cordial invitación y esperamos contar con su presencia, sería los días 20, 21, 22 y 23 del presente mes y año en el que se detallarán los siguientes temas:

Primer tema, los juicios orales en México; el segundo tema el principio de oportunidad; otro tema, los juicios orales en el procedimiento procesal penal, la extinción de dominio, la reparación del daño, la oralidad en los juicios mercantiles, pros y contras de los juicios orales, los principios del sistema procesal acusatorio, el impacto de las tecnologías de información y comunicación en los juicios orales, los medios alternativos de solución, las audiencias de los juicios orales, la averiguación previa o carpeta de investigación, el garantismo penal y el derecho penal, diferencias entre los principios que rigen los juicios orales penales y civiles, los juicios orales en materia penal en Latinoamérica y los jueces de ejecución de sentencia.

Es parte de lo que va a haber en este foro que es con la Facultad de Derecho de la UNAM, el Instituto de Investigaciones Jurídicas también de la UNAM, y por lo que los invito, se les pide que estén presentes en la inauguración y por supuesto ojalá y en todo el foro y si no también invitemos a nuestros asesores, a quienes quieran participar.

Reitero es una invitación abierta a todos ustedes.

Es cuanto, diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- Gracias diputado Presidente.

Se informa que se han agotado los asuntos del orden del día.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Gracias diputado.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:44 horas se levanta la sesión y se les agradece a todos su participación.

Gracias.